

El Infrascrito Es.<sup>to</sup> No. Notario De Reynos y Del Ayuntamiento Pu-  
blico y Juzgado de esta V.<sup>a</sup> de la Morera Ver.<sup>no</sup> de la de  
la Parra y su Es.<sup>to</sup> de Ayuntamiento.

Certifico y doy fé que en mi oficio se ha-  
na la Constitucion politica de la Monarquia  
Espanola Sancionada por las Cortes generales  
y extraordinarias con el decreto de Diez y ocho  
de Marzo, pasado de este año; e igualm<sup>te</sup> el  
decreto en que ordenaron las mismas Cortes las  
formalidades q<sup>e</sup> se han de observar en su publica-  
cion y Juramento en consecuencia de tan Sober-  
rana resolucion lize saber su contenido al  
Senor D.<sup>n</sup> Bartolome Frutuoso, Alcalde Ordin.<sup>o</sup>  
por A.M. de esta Villa en el dia ocho de Julio  
pasado de este año la qual obedecio con el debido  
respeto y en su cumplim<sup>to</sup> mando se citase al Ayun-  
tamiento para el dia siguiente nueve, y que  
dispusiera el dia en que se havia de publicar. Se-  
cito el Ayuntamiento y el citado dia nueve reun-  
do en la forma de estilo. yo el citado Es.<sup>to</sup> le  
notifique Dha Constitucion la qual obede-  
cio con el debido respeto y en su cumplim<sup>to</sup> man-



do se hiciese la publicacion en la forma pre-  
venida, el dia catorce del mismo mes de Julio;  
en este dia resulto practicada la dilig.<sup>a</sup> cuyo  
tenor y el de el diez y nueve del mismo q.<sup>o</sup> le  
sigue ala letra dice asi —

En la S.<sup>a</sup> de la Morera a catorce de Julio de  
mil ochor. doce estando el Pueblo reunido  
en las casas Consistoriales puelto el Ayun-  
tam.<sup>to</sup> en forma y o el Es.<sup>mo</sup> publique la Cons-  
titucion Politica de la Monarquia Espa-  
nola de que hace merito la orden antea,  
la cual fue obedecida por todos los concu-  
rrentes, y para que conste, pongo la pre-  
sente Certificaz.<sup>on</sup> que firmo con los Se-  
ñores Capitulares doy fee. — Frutuoso —  
Senal + del Señor Alcalde Jose Silbertis —  
Senal + del Señor Regidor Nicolas Padilla —  
Olivera — Senal + del Regidor Jose Diaz —  
Aranda — Jose Pomer del Villar —

En la Villa de la Morera a diez y nue-  
ve de Julio de mil ochor. doce precedida  
citacion general antedicham se reunieron  
los mas de los vecinos del Pueblo en la  
Unica Parroquial de esta Villa al toque.



de Misa mayor con la concurrencia de los Se-  
ñores Alcalde y Ayuntamiento. <sup>to</sup> De esta Villa  
a que asisti yo el Es.<sup>mo</sup> y por el cura Pa-  
rroco de la misma celebros misa Solemne  
y accion de gracias y antes de su ofertorio  
se leyó toda la Constitucion Política con  
toda claridad, y por el mismo Parroco se  
hizo una exortacion a el Pueblo correspon-  
d<sup>te</sup> al objeto: despues de concluida la Misa  
estando el Pueblo presente, puestos de pie  
todos los concurrentes y el clero, se les pregunto  
en alta voz? Jurais por **Dios** y por los  
Santos Evangelios guardar la Constitucion Po-  
litica de la Monarquia Española, sancionada  
por las Cortes generales y extraordinarias de la  
Nacion y ser fieles al Rey? Entonces res-  
pondieron todos los concurrentes: Si juro; en  
seguida se canto por el Clero un Solemne Védame.  
De cuyo acto mandaron los Señores, Justicia y  
Ayuntam.<sup>to</sup> que por mi el Es.<sup>mo</sup> se extendiese  
el correspond.<sup>te</sup> Testimonio y es el presente  
que firmaron con dho Parroco y yo lo signo  
y firmo— Bartolome Goni. Fructuoso—  
Juan Bexerra de Salas— Senal + del Señor



Alcalde Jose Silbertue = Señal + del  
Regidor Nicolas Padilla = Pedro Olivera =  
Señal + del Regidor Jose Diaz = Juan  
Aranda = lugar de un signo = Jose  
Gomez del Villar =

Lo inserto ala letra y lo relacionado may  
largam<sup>te</sup> consta de sus originales a que me  
remito que queda en el archivo de este  
Ayuntam<sup>to</sup> y para que conste en cum-  
plim<sup>to</sup> delo mandado dei el presente que  
signo y firmo con el Señor Alcalde  
en esta Villa de la Morera a veinte  
de Julio de mil ochor. doce por Duplica.

Do =

Abilizado el papel p. no han. sell.  
fueruoso

BB & BB

Don Gomez  
del Villar

46

Morera

off. 24 de mayo

49